



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA

Lurigancho, 18 SET. 2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 417/2019-MDL

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MDL, se designó al señor Saúl Moisés Villarroel Espinoza en el cargo de confianza de Sub Gerente de Fiscalización Administrativa y Tributaria de esta entidad edilicia.

Que, es política de la Autoridad Municipal garantizar y cautelar la correcta administración de los servicios municipales para atender con eficiencia la demanda de la comunidad; por lo que, se hace necesario designar al funcionario que desempeñe las funciones de la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Orientación al Contribuyente de esta entidad edil.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 304/2016-MDLCH de fecha 18 de junio de 2016, se dispone que partir del 19 de julio de 2016, la Gerencia Municipal, los cargos de Gerencia y Sub Gerencia de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, quedan comprendidas en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, conforme a la estructura orgánica vigente; y

En uso de las facultades que le confiere el artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 013-2019-MDL de fecha 01 de enero del presente año.

SEGUNDO.- DESIGNAR a don **SAÚL MOISÉS VILLARROEL ESPINOZA** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE** de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios **CAS** – Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, cuya escala remunerativa se detalla en el anexo N° 1 de la Resolución de Alcaldía N° 304-2016/MDLCH, quien deberá cumplir las funciones contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Personal, elaborar el contrato administrativo de servicios, de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA
GABRIEL JUAN CABRERA DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA
VICTOR A. CASTILLO SANCHEZ
ALCALDE